

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 750 pts. trimestre
 Provincia... 850 " " " "
 Extranjero.. 1000 " " " "

El pago es adelantado.

Número suelto 25 céntimos de peseta

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (que Dios guarde), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del día 29.)

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el mes de Noviembre próximo pasado, aprobado en sesión del 23 de Diciembre último.

Sesión del día 11.

Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó a informe del Sr. Ingeniero municipal una instancia de los vecinos de Bazuelo, en la que solicitan se ponga una luz eléctrica en dicho barrio.

Se acordó autorizar a D.ª Venancia Fanjul para colocar una cruz en el Cementerio católico de esta villa.

Fué desestimada una instancia de los serenos y municipales de esta villa, en la que solicitan aumento de sueldo.

Pasó a informe del Sr. Ingeniero municipal una instancia de D. Inocencio Muñiz en la que solicita se le ceda en venta una partida de carriles de los que este Ayuntamiento usó para el relleno de calles.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia en el que trasladó otro del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por el que se desestima el recurso interpuesto por el Concejal D. Vicente Gutierrez contra una providencia del Sr. Gobernador por la que se declara incapacitado para el desempeño del cargo de Concejal.

También quedó enterada la Corporación y vió con agrado unas cartas de los Diputados por la circunscripción en las que participan que cooperarán con todo su apoyo para conseguir del Gobierno la elevación a la categoría de Ayudantes de minas la Escuela de Capataces de esta villa y la subvención del 50 por 100 del Gobierno para la construcción de 17 locales escuelas para este concejo.

Se acordó aprobar y que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el extracto de los acuerdos

adoptados por la misma durante los meses de Septiembre y Octubre últimos.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Oviedo en el que participa su satisfacción por el buen resultado de los exámenes de fin de curso verificados en las escuelas públicas del concejo, y por el celo que en tan importante asunto demuestra la Corporación municipal y Junta local de primera enseñanza.

Se acordó aprobar el informe emitido por la Comisión especial nombrada para la recepción provisional de la carretera municipal de Turón a Urbiés.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para la adquisición por contrata de 300 toneladas de carbón galleta lavado para la casa de máquinas de este Ayuntamiento y que se saque a subasta.

También se acordó aprobar el pliego de condiciones para los arbitrios establecidos en el Macelo público sobre las reses vacunas que se sacrifiquen para la venta pública y que se saque a subasta.

Se acordó autorizar a D. Severino Solís para construir una acera de Cemento Porlant delante de su casa habitación.

En virtud de un informe del Sr. Ingeniero municipal se acordó desestimar la instancia de D. Joaquin Diaz Fernandez, en la que solicitaba en renta un trozo de terreno sobrante de la carretera de Sueros a Seana.

Se acordó que a la mayor brevedad posible se proceda al arreglo del camino que desde el barrio de Arrojo conduce a los pueblos de Rueldos, Cutiellos y otros.

Se acordó autorizar a D. José Fernández, vecino de Urbiés, para construir una casa y cuadra en terreno de su propiedad.

También se acordó adjudicar definitivamente a D. José Alvarez F. de la Losa vecino de Turon, una parcela de terreno sita en Sobrepueños.

En virtud del plano que por duplicado ha sido levantado por los señores Ingenieros representantes de este Ayuntamiento y de la Sociedad Hullera del Turón, del terreno cedido en el Lago por la Sociedad para la construcción de la carretera de Turón a Urbiés y los trozos del camino antiguo que el Ayuntamiento permuta con dicha Sociedad por otros de igual cabida cedidos por la misma y que son exclusivamente los necesarios para la caja de la carretera y sus cunetas, se acordó en principio aceptar la permuta de terrenos, y para garantía de la Corporación que la Comisión de Obras públicas,

previo reconocimiento del terreno, informe lo que crea procedente.

Se acordó aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificado hasta 31 de Octubre último.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente para que disponga se proceda a la reparación de la casa habitación y local escuela de niñas y niños de la Peña.

Se acordó que por la Comisión de Obras públicas y el Sr. Ingeniero municipal se haga una memoria bien detallada respecto al terreno que se le ocupó a D. Froilán García Martínez para la construcción de la carretera municipal de Turón a Urbiés.

Se acordó proceder a la construcción de una alcantarilla de cemento armado en la calle de Ernesto Guilhou, cuyo coste maximum ascenderá a 1.600 pesetas

También se acordó proceder al retejo y demás obras necesarias para la reparación del mercado cubierto de esta villa.

Se acordó que se proceda a pintar la verja de hierro que está en el muro delante de las Consistoriales.

Fué aprobada la distribución de fondos para atender al pago de las obligaciones del corriente mes y anteriores.

Tambien fueron aprobadas varias cuentas.

Con algunas modificaciones en los capítulos de gastos, se acordó aprobar el presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el próximo año de 1911.

Sesión del día 25

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que se incluya en el próximo presupuesto extraordinario la cantidad suficiente para la construcción de un puente de cemento armado sobre el río San Juan, en la calle de Alejandro Pidal.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para la contrata de la recaudación del arbitrio establecido sobre los puestos públicos, fijos y ambulantes del mercado cubierto y que se saque a pública subasta.

Se acordó incluir cantidades suficientes en el presupuesto municipal ordinario para la adquisición de libros de nacimientos y defunciones para el Juzgado municipal.

Tambien se acordó facilitar seis sillas para la sala audiencia y Secretaría del Juzgado municipal.

En virtud de una carta circular del Ayuntamiento de Bilbao, se acordó nombrar al representante que este Ayuntamiento tiene en Madrid, para

que asista a la Asamblea de la enseñanza que ha de celebrarse en dicha ciudad.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en el que participa acordó autorizar a este Ayuntamiento para atravesar la carretera de Camposagrado con una tubería de agua para una fuente.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para la adquisición por concurso del material necesario para las oficinas municipales.

Se acordó admitir la dimisión del cargo de Médico Titular a D. Celestino Muñiz Prada.

Se acordó quede sobre la mesa una moción de varios señores Concejales y autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que consulte con tres Letrados si el Ayuntamiento tiene atribuciones para anular los contratos que tiene con los señores Médicos municipales.

Se acordó aprobar en definitiva la permuta de los terrenos entre la Sociedad Hullera del Turón y este Ayuntamiento en el sitio del Lago y otros trozos del camino antiguo de Turón a Urbiés.

Se acordó que del capítulo de imprevistos se destinen 615,90 pesetas para pago de las obras verificadas en la fuente del Jordán.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Mieres, 14 de Diciembre de 1910.—El Alcalde, Fernandez.—El Secretario, Lisardo G. Jove.

R. al núm. 43

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1910.

Sesión del día 9

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Pasó a informe del Sr. Ingeniero municipal una instancia de los vecinos de Urbiés, en la que solicitan se proceda al arreglo del camino que desde la terminación de la carretera conduce a la iglesia, y al arreglo de las dos únicas fuentes que existen en el pueblo.

Se acordó adquirir en arriendo la casa que propone D. Julio Fernandez para casa cuartel de la Guardia civil de esta villa y autorizar al Sr. Presidente para que, de acuerdo con el propietario, fijen la cantidad anual que se le ha de satisfacer por blanqueo y reparaciones del edificio.

En virtud de un informe de la Comisión de Instrucción pública, se acordó

dó que las niñas de la parroquia de Seana concurren á la escuela temporera de Sueros, y en virtud de que el local es de pocas dimensiones, que se oficie á la Maestra para que adquiera otro más capaz.

En virtud de otro informe de la misma Comisión, se acordó satisfacer el importe de la renta del local escuela temporera de Rebollada.

Se acordó adjudicar la confección del mueblaje para el salón de sesiones á D. Joaquín Cueto, por ser la proposición más ventajosa.

Se acordó adjudicar definitivamente á D. Jesús de los Ríos la subasta para la recaudación del arbitrio establecido sobre las reses que se sacrificuen en el macedo público para la venta.

Se acordó sacar á pública subasta la adquisición de trescientas toneladas de carbón galleta con destino á la casa de máquinas de este Ayuntamiento.

En virtud de un oficio del Sr. Alcalde Presidente, en el que participa ha nombrado á D. Antonio Rodríguez Moro interinamente Médico municipal para el segundo Distrito de esta villa, se acordó aprobarlo en un todo.

Se acordó conceder licencia hasta principios de Abril al Médico municipal D. Daniel Gutierrez.

Se acordó nombrar á D. Raimundo Zúrita y D. Vicente G. Noriega en comisión para que procedan á la clasificación y propongan la cuota que se ha de satisfacer por cada perro.

En virtud de una moción de varios Sres. Concejales en la que proponen se nombre una Comisión que dicte la fórmula de arriendo de la luz eléctrica propiedad de este Municipio, se acordó que por el Sr. Ingeniero municipal se haga un informe técnico y detallado sobre el particular y nombrar en Comisión á los señores Concejales que la suscriben para que después de conocido el informe dictaminen lo que crean más conveniente.

Fué aprobado el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta 30 de Noviembre último.

Se acordó aprobar la distribución de fondos por capítulos para el pago de las obligaciones del corriente mes y anteriores.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 23

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero municipal una instancia de los vecinos del Valle de San Tirso, solicitando se proceda al arreglo de los caminos vecinales.

Pasó á informe del mismo Sr. Ingeniero otra instancia de D. Benigno Cachero, vecino de Ujo, en la que participa que con motivo de las tierras que se colocaron en la rampa del Lugarín se impide el libre curso de las aguas, originándole los consiguientes perjuicios, y que D. Camilo Muñiz se halla construyendo una casa y pretende colocar un corredor voladizo, originando perjuicio en las fincas colindantes.

Se acordó adjudicar definitivamente á D. Adelino Llana Orviz la subasta del arriendo establecido sobre los puestos públicos fijos y ambulantes del Mercado cubierto.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero municipal un oficio del Alcalde de barrio de Ablaña, en el que solicita se proceda al arreglo del camino que des-

de la Estación del Norte conduce á la salida del barrio.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Gobernador civil en el que participa ha acordado declarar incapacitado para el cargo de Concejal de este Ayuntamiento á D. Manuel Gutierrez y Diaz Faes.

Se acordó aprobar y que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Noviembre último.

Se procedió al sorteo para la amortización de 58 obligaciones del empréstito municipal de este Ayuntamiento.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero municipal una instancia de los vecinos de los pueblos de los Matones, Carraspietas y otros, en la que solicitan se proceda al arreglo de los caminos vecinales de dichos pueblos.

Por mayoría de votos se acordó elegir á D. Sergio Diaz Sampil para la Comisión de Beneficencia y Sanidad.

Se acordó oficiar á D. Francisco Martínez, vecino de La Cay, para que proceda al arreglo del camino que desde los lavaderos de la villa conduce á la vía de Mariana, por estropearle sus carreteros con el arrastre para la industria de cok.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que haga las gestiones necesarias á fin de ver si D. José Valles cede voluntariamente el terreno necesario para la construcción de un local escuela en Santa Rosa y si accediese, que se proceda á la formación del expediente de expropiación voluntaria, nombrando Perito por parte de este Ayuntamiento al Ingeniero municipal D. Carlos Guiovert.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 30

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero municipal una instancia de varios vecinos de esta villa, en la que solicitan una luz eléctrica en la calle que partiendo de la carretera de Camposagrado conduce á La Cay.

También pasó á informe del señor Ingeniero municipal otra instancia de D. Francisco Rubio, en la que solicita tres luces eléctricas para su habitación.

En virtud de una instancia de los vecinos de Requejo en la que solicitan que por cuenta de este Ayuntamiento se expropian varios edificios ruinosos en dicho barrio, se acordó examinar los antecedentes que dicen obran en este Ayuntamiento.

Se acordó adjudicar definitivamente á D. Dimas Alvarez Molleda la subasta para el suministro de 300 toneladas de carbón galleta para la casa de Máquinas de este Ayuntamiento.

Se acordó aprobar el expediente de expropiación voluntaria para la adquisición del terreno para la construcción de un local Escuela en Santa Rosa y que se satisfaga su importe al dueño del mismo D. José Valles Escalada.

En virtud de un informe de la Comisión especial nombrada en sesión de 9 del corriente, respecto al arbitrio que han de satisfacer los perros, se acordó que por el Sr. Presidente se publique un bando en todas las parroquias para que los dueños de los perros se presenten á inscribirlos en esta Alcaldía, imponiéndoles una, dos y

diez pesetas según la clase de perros que sea.

Seguidamente fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Mieres, 5 de Enero de 1911.—Por acuerdo del Ayuntamiento, el Secretario, Lisardo G. Jove.—Visto bueno.—El Alcalde, Fernández.

R. al núm. 182

Alcaldía de Langreo

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en el mes de Enero último y que fueron aprobados en sesión de 4 del actual.

Sesión del día 7

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó que la Comisión de Obras públicas informe acerca de la creación de una nueva plaza de peón del Municipio y proponga á la Corporación el que la ha de ocupar.

Se acuerda ejecutar lo que manifiesta en su oficio el Sr. Inspector municipal de Sanidad referente á las medidas que se deben tomar en favor de la higiene.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una nota del Médico Sr. Argüelles en la que pide material que necesita para el botiquín de La Felguera.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó que la Comisión de Obras públicas se dirija á las Compañías de Seguros con el objeto de que éstas contribuyan con alguna cantidad para material de incendios.

Se acordó que la Comisión de caminos informe referente al muro que está prolongando la Sociedad Duro-Felguera en Santa Ana.

Sesión del día 16

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que el enargado de obras haga el correspondiente proyecto del camino llamado del Jardín, en Cotorraso.

Se acordó oficiar á la Electricista para que ordene á un empleado que acompañe á una Comisión para comprobar el número de luces.

Se acuerda que la Comisión de Instrucción pública estudie sin pérdida de tiempo y proponga á la Corporación lo que crea conveniente referente á los locales de las Escuelas graduadas de La Felguera.

Se acordó que la Comisión de caminos informe acerca del puente provisional que la Sociedad «Carbones Asturianos» quiere establecer sobre el camino vecinal de Samuño y aguas arriba del emplazamiento del lavadero de dicha Sociedad.

Se acordó pase á la Comisión correspondiente una instancia de vecinos de Bares y Barrero de Tuilla pidiendo el arreglo del camino que de La Molinera conduce á la fuente de la Raiz.

Se acordó nombrar para el sábado próximo una Comisión para que estudie la Memoria presentada por el Contador referente al estado económico del concejo, forma en que se cumplen los servicios públicos y reformas factibles que procede acometer.

Se acuerda abonar á D. Basilio Suárez 382 metros 40 centímetros de terreno ocupado para el camino de Vega á Pajomal.

Se acordó pasen á la Comisión correspondiente varias instancias de pobres solicitando socorro.

Se acordaron varios pagos.

Se acuerda que en lo sucesivo haga los inventarios de las Escuelas, cuando cesen y tomen posesión los Maestros, el Inspector de municipales.

Se acordó conceder á la Maestra de Barros el material necesario para aquella Escuela.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

Un individuo que tuvo á su mujer enferma en el Hospital provincial y que entregó á Serapia Menendez cinco pares de almadreñas para que las vendiera, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para declarar en causa por hurto.

Una mujer que tiene puesto de tarjetas postales junto á los comercios de Calzado que están frente á la Plaza del Fontán, de esta ciudad, domiciliado últimamente en esta Ciudad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para declarar en causa por hurto.

1.065.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara

En cumplimiento de lo que dispone el art. 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de Sres. Accionistas para el día 29 del próximo mes de Abril, á las once de la mañana, en el domicilio social, Regente Jaz, 3, bajo, con el fin de examinar y en su caso aprobar las cuentas correspondientes al último ejercicio.

Para asitir á esta Junta es preciso poseer al menos diez acciones, acreditando debidamente haberlas lepositado antes del 21 de Abril del corriente año en la Caja de la Sociedad, Banco de España y Sucursales, ó en los siguientes Establecimientos:

Oviedo: Banco Asturiano y Casas de Banca.

Gijón: Banco de Gijón.

Bilbao: Banco de Bilbao y Banco de Comercio.

Oviedo, 28 de Marzo de 1911.—E. Secretario, Luis Vereterra.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial